



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de abril de 2024  
**P.I.E. N°438/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Ejecutivo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) "1. Informe y documento, de manera detallada, en virtud la nota enviada a la Comisión de Tierra Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente en diciembre de 2023 y remitida al Comité de Tierra Territorio Recursos Naturales y Hoja de Coca el 18 de enero, en la misma se adjunta una nota de respuesta de la AJAM de fecha 6 de diciembre, Cite AJAMD-LP/DD/NEX/2479/2023, donde se indica que en fecha 24 de marzo trataron de realizar una inspección in situ en las áreas mineras "Perseverancia por siempre", "La Sorpresa", "La Sorpresa 3" y áreas aledañas y no se pudo porque personas en motocicletas y otros impidieron realizar la misma, en ese sentido se sugirió señalar nuevo día y hora para realizar la inspección in situ para establecer actividad minera ilegal, con el resguardo de mayor contingente policial porque solo acompañaban dos policías, en ese sentido si se pudo concretar la denominada inspección in situ, de ser afirmativa su respuesta. Adjunte las conclusiones recogidas en copia simple. --- 2. Informe y documento, de manera detallada, de ser negativa su respuesta a la pregunta primera de la presente Petición de Informe Escrito, si se ha programado una nuevo día y hora para realizar la inspección in situ, de ser afirmativa su respuesta, indique para cuándo se realizará y si al efecto se ha logrado coordinar con la policía y con la fiscalía correspondiente para realizar sin inconvenientes la mencionada inspección. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Julia Diego Romana Salgado*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**